



instituto nacional de estadística y censos

encuesta  
permanente  
de hogares:

1983

distribucion del ingreso urbano  
en la argentina • presentacion de datos

1111/199. 1700 1105

Ej 4

REPUBLICA  ARGENTINA  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS



DISTRIBUCION DEL INGRESO URBANO  
EN LA ARGENTINA  
-presentación de datos-

El presente trabajo fue elaborado por  
CYNTHIA POK, ANA MARIA BOTTA y SUSANA FERNANDEZ  
Equipo de Investigación Temática - Encuesta Permanente de Hogares  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS  
1983

# C O N T E N I D O

	Página
OBJETIVOS	5
CONSIDERACIONES METODOLOGICAS GENERALES	7
a) Alcance geográfico	7
b) Delimitación temporal	8
c) Cobertura temática	8
d) Definiciones utilizadas	8
CARACTERISTICAS GENERALES DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO URBANO	12
a) Rasgos generales	12
b) Participación relativa de los aglomerados	14
c) Indicadores básicos	17
d) Conformación interna de las distribuciones	23
e) Distribución estratificada del ingreso	31
CUADROS DE DISTRIBUCION DE INGRESOS URBANOS	37
a) Límites de los intervalos de ingreso por aglomerado	39
b) Distribución decílica por aglomerado	41
ANEXOS	69
a) Distribución del ingreso en áreas urbano-rurales:el caso del Alto Valle de Río Negro	71
b) Metodología para el tratamiento de la información relativa a ingresos. Encuesta Permanente de Hogares - Documento de trabajo	75

## OBJETIVOS

Este documento tiene por objeto la presentación de un conjunto de datos que, en el contexto de la información provista por el programa, revisten una importancia particular. Son ellos los referidos a ingresos, obtenidos en oportunidad de operarse una revisión metodológica de determinados aspectos de ese área temática.

A pesar de ser, como se ha dicho, una publicación de presentación de datos, no se ha querido difundir expresiones solo cuantitativas, sin avanzar en el análisis de las mismas. Así, se ha procedido a iniciar esa labor, a través de una cierta "transformación" de las cifras, y la descripción analítica de los comportamientos más notorios.

Es obvio que un examen integral del fenómeno requiere la consideración del conjunto de variables socio-económicas que sin duda concurren a su comprensión. Sin embargo, antes de desarrollar esa línea de análisis en profundidad, se ha considerado de interés la difusión de los datos obtenidos y su descripción a partir de la evaluación interna de la variable, tendiendo a una caracterización general de la dimensión tratada y de sus atributos esenciales.

Por último, cabe señalar que se incluye en la presente publicación la información básica disponible a fin de ampliar las posibilidades analíticas a los investigadores interesados en el tema.

## CONSIDERACIONES METODOLOGICAS GENERALES

### a) Alcance Geográfico

Los datos que la publicación presenta proceden de la Encuesta Permanente de Hogares. Se trata de la información captada en el contexto de este programa, en el ámbito geográfico que el mismo cubre. Dicho ámbito se compone de veinticinco aglomerados urbanos que, siendo los más importantes del país en términos poblacionales suponen la cobertura del 58.% de la población total. Estos aglomerados son: Gran Buenos Aires (incluye Capital Federal y los 19 Partidos del conurbano), Gran La Plata, Concordia, Gualeguaychú, Paraná, Santa Fe y Santo Tomé, Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Mendoza, Gran San Juan, San Luis y el Chorrillo, Gran Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y La Banda, Gran San Miguel de Tucumán y Tafí Viejo, Corrientes, Curuzú-Cuatiá, Goya, Gran Resistencia, Formosa, Posadas, Neuquen y Comodoro Rivadavia (1).

Cabe señalar que, además de los mencionados se incluye en esta publicación solo a título ilustrativo, la distribución correspondiente a los ingresos de la población del Alto Valle de Río Negro, que, junto con la Provincia de Tucumán completa, también está cubierto por el programa de relevamiento, aunque sujeto a adecuaciones requeridas por la naturaleza estacional de su producción y la unidad del mercado de trabajo urbano-rural. Los datos del Alto Valle aquí incluidos corresponden a los ingresos de la población en plena época de cosecha.

Se ha querido mantener por separado los datos referidos al ámbito urbano dada la homogeneidad de su base.

---

(1) Para mayor información consultar Anexo Cartográfico en publicación "Diseño de las muestras"- Encuesta Permanente de Hogares -

8

b) Delimitación Temporal

Desde el punto de vista temporal, los datos de ingreso de los aglomerados urbanos corresponden al relevamiento de abril de 1982 (1). En esa oportunidad se efectuó una revisión metodológica al sistema de escalas para la organización de la información. Dicha redefinición(2) requirió el volcado preliminar y procesamiento de un conjunto de datos básicos según críterios diferentes a los habitualmente observados, lo cual además de permitir la adecuación metodológica mencionada, posibilitó la presentación y análisis de los datos que aquí figuran.

c) Cobertura temática

Desde el punto de vista del contenido, la temática de los ingresos constituye, junto con las de ocupación, vivienda, educación y migración, uno de los soportes del sistema integrado de indicadores sociales sobre el cual se asienta el programa de relevamiento de la Encuesta Permanente de Hogares. En esos términos, los datos aquí presentados pueden ser contextualizados con los referidos a dichas temáticas y que la encuesta proporciona habitualmente. Los supuestos teórico-metodológicos de contenido y el cuerpo de definiciones conceptuales y operacionales pueden consultarse en la publicación correspondiente (3). Sin embargo, para una interpretación más accesible de los datos, se transcriben a continuación fragmentos de las definiciones concernientes al tema aquí tratado, así como una somera descripción de los supuestos involucrados en la captación.

d) Definiciones utilizadas

La Encuesta Permanente de Hogares trata los ingresos de la población en términos de su monto y su fuerite. Estas dos dimensiones (acotadas por el conjunto de variables ocupacionales, habitacionales, educacionales, etc., incluidas en el programa) ofrecen una caracterización de peso acerca de los individuos y los hogares. Los datos que aquí se tratan se refieren exclusivamente a los ingresos totales de los individuos.

---

(1) Ver período de referencia en punto d) Definiciones utilizadas

(2) Ver ANEXO; Encuesta Permanente de Hogares: Metodología para el Tratamiento de la Información Relativa a Ingresos - Documento de Trabajo.

(3) Marco Teórico y Metodológico de la Investigación Temática - INDEC EPH - Equipo de Investigación temática 1981.

Las definiciones supuestas son las siguientes:

- Se considera el total de ingreso neto percibido mensualmente por los individuos, en concepto de ingresos del trabajo asalariado, del trabajo por cuenta propia, del capital, por transferencias y otras formas de ingreso.
- Se computa el total ganado, entendiendo por tal el ingreso que ya ha sufrido todos los descuentos que se aplican sobre las retribuciones, tales como aportes jubilatorios, de obra social, seguros de vida, impuesto a las ganancias y otras retenciones. Vale decir que se considera el monto efectivamente percibido mas los descuentos voluntarios (pago de créditos, cancelación de deudas, etc.).

Las distintas fuentes de ingreso, reciben tratamiento diferencial, según su origen y regularidad. Asimismo las categorías no son excluyentes, componiéndose el ingreso total de las personas en base a lo obtenido por las mismas a través de diversas fuentes de ingreso.

- Remuneración del trabajo asalariado: se computa el total ganado como asalariado por todo concepto durante el mes de referencia, entendiéndose por tal el mes calendario completo anterior al que contiene la semana de referencia. Se consideran jornales, quincenas, sueldos y salarios, sobre-sueldos, horas extras, salario familiar, asignación por escolaridad, participación en las utilidades, etc., así como premios y bonificaciones habituales. Los ingresos extraordinarios, tales como indemnizaciones, premios y bonificaciones no habituales o de única vez se incluyen en el ítem Otros Ingresos.

- Ingresos del trabajo por cuenta propia: se computa el total ganado como trabajador por cuenta propia en promedio mensual. Este concepto equivale al ingreso total menos todos los gastos en que debió incurrir para lograr ese ingreso (ventas menos compras, alquileres, luz, teléfono, gasto de transporte, reparación de equipo, etc.). En otros términos es la ganancia antes del pago del impuesto a las ganancias.

- Ingresos en concepto de alquileres, rentas, intereses y dividendos: se computan los alquileres y arrendamientos; los intereses por depósitos en cuentas de ahorro, bonos, títulos y préstamos; los dividendos de acciones y las rentas de otro tipo, como por ejemplo los derechos de autor y de patente, tomados en promedio mensual y sin descontarse los impuestos a las ganancias y demás impuestos.
- Ingresos en concepto de jubilación o pensión: se computa el ingreso neto percibido por tales conceptos correspondiente al mes de referencia. El monto a consignar es el que resulta una vez deducido el aporte a obras sociales y otras retenciones no voluntarias.
- Otros ingresos: se computan indemnizaciones, premios y bonificaciones no habituales ó de única vez. También se incluyen aquí las asignaciones percibidas por divorcio, importes recibidos como ayuda familiar, beneficios sociales, seguros cobrados, becas de estudio, ayuda pública, y todo otro tipo de ingreso, no contemplado en las categorías anteriores (1).

El fragmento del cuestionario referido al ingreso total es, para el área urbana, el siguiente:

47 - PODRIA INDICARNOS SUS INGRESOS MENSUALES EN EFECTIVO?		T. 3
SIN INGRESOS	<input type="text"/>	28
Como obrero o empleado	<input type="text"/>	29
Como trabajador por cuenta propia	<input type="text"/>	34
Utilidades y beneficios	<input type="text"/>	39
Alquileres, rentas, intereses y dividendos	<input type="text"/>	44
Jubilación o pensión	<input type="text"/>	49
Otros ingresos	<input type="text"/>	54
<hr/>		
INGRESO TOTAL	<input type="text"/>	
Tiene ingresos en especie ?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

(1) Los ingresos en especie no se han tenido en cuenta para este estudio.

Cabe señalar que el período de referencia establecido para la captación de los ingresos es el correspondiente al mes calendario completo anterior al que contiene la semana de referencia para los ingresos regulares, y el año (doce meses) que finaliza en el mes anterior al que contiene la semana de referencia, tomado en promedio mensual, para los irregulares (excepto que la fuente de este último ingreso tenga vigencia durante un período menor, en cuyo caso el promedio es el correspondiente a ese período).

Dado que los datos que nos ocupan provienen del relevamiento de abril de 1982, el mes de referencia sobre el cual fueron tomados los ingresos es el de marzo de 1982, considerándose como año de referencia abril 1981 - marzo 1982 (inclusive) para los casos que así lo requirieran.

Queda por señalar que el "Cuestionario Individual" es de aplicación a toda la población, sin límite de edad, ni restricción alguna de otro tipo. En todo caso las restricciones que operan sobre la interpretación de los datos no provienen de los criterios empleados sino de la naturaleza conflictiva del tema, por lo que se debe asumir la ya clásica subdeclaración de los ingresos en los tramos altos.

## CARACTERISTICAS GENERALES DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO URBANO

### a) Rasgos Generales

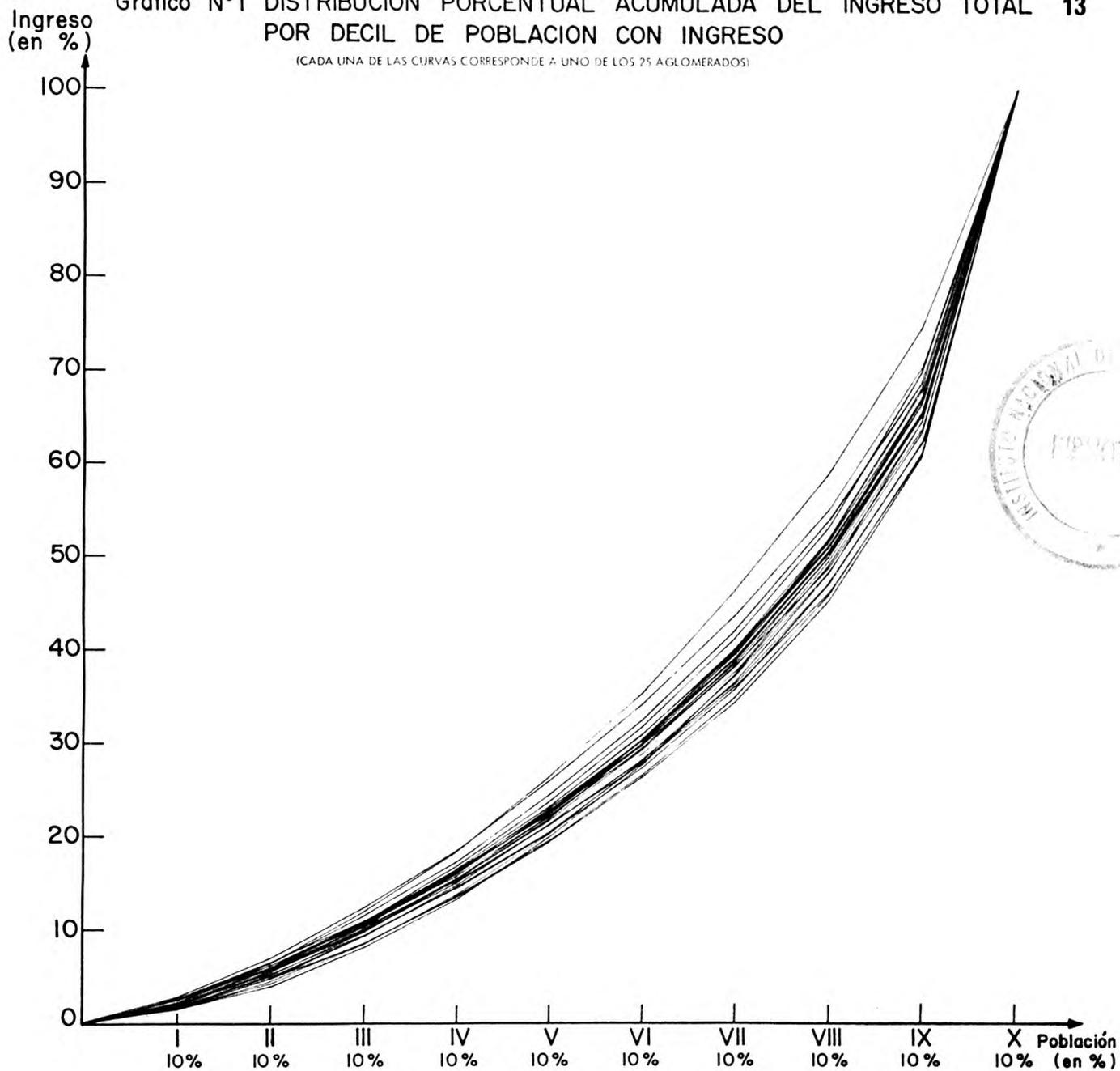
El análisis mas general de las características de la distribución del ingreso proporciona una primera visión respecto de las relaciones esenciales que la constituyen.

La observación de la distribución en los aglomerados urbanos permite concluir que, si bien los montos que dan origen a cada una de ellas, así como los correspondientes a cada intervalo, difieren entre ciudad y ciudad, el conjunto presenta, en cuanto a su estructura distributiva un alto grado de homogeneidad. Así, la conformación de la participación relativa en el ingreso es, en principio, muy similar para el total de los aglomerados urbanos.

Tal similitud de las distribuciones queda ilustrada por el siguiente gráfico:

Gráfico N°1 DISTRIBUCION PORCENTUAL ACUMULADA DEL INGRESO TOTAL 13  
POR DECIL DE POBLACION CON INGRESO

(CADA UNA DE LAS CURVAS CORRESPONDE A UNO DE LOS 25 AGLOMERADOS)



En el mismo, las curvas determinadas por los valores porcentuales acumulados de participación en el ingreso por decil de población, se conforma según una tendencia única claramente definida.

La tendencia central, como puede observarse, queda conformada por la distribución en gran número de aglomerados, quedando relativamente marginados solo unos pocos de ellos. Los aglomerados más alejados de la tendencia central (aún dentro de la similitud) son Salta hacia los valores de menor equidistribución, y Resistencia hacia los valores de mayor equidad distributiva.

b) Participación Relativa de los Aglomerados (Población/Ingresos).

Para acercarse gruesamente a la caracterización de la distribución, los atributos que se han tenido en cuenta son la cantidad relativa de población que comprenden los diferentes aglomerados urbanos, y su correspondiente participación relativa en el ingreso total de los mismos. Estas proporciones se registran en el siguiente cuadro, construido a partir de los datos considerados (1):

---

(1) E.P.H. Relevamiento de abril de 1982.

CUADRO N° 1: PARTICIPACION RELATIVA EN LA POBLACION Y EN LOS INGRESOS DE LOS AGLOMERADOS URBANOS (1)

Aglomerados	Total de población	Monto total de ingresos	Participación relativa en la población	Participación relativa en el ingreso
Gran Buenos Aires	9.132.320	11.433.160.284.748	62,2	65,2
Gran La Plata	534.836	801.564.272.984	3,7	4,6
LITORAL				
Concordia	87.148	74.454.202.247	0,6	0,4
Gualeguaychú	43.302	38.866.608.906	0,3	0,2
Paraná	137.429	145.397.275.466	0,9	0,8
Santa Fe	289.516	411.412.148.567	2,0	2,3
CENTRO				
Gran Córdoba	835.884	1.000.539.469.656	6,0	5,7
Gran Rosario	791.381	956.135.964.063	5,4	5,4
CUYO				
Gran Mendoza	546.658	577.548.919.459	3,7	3,3
Gran San Juan	285.284	227.995.590.762	2,0	1,3
San Luis	73.403	68.715.391.334	0,5	0,4
N.O.A.				
Gran Catamarca	74.369	71.304.023.262	0,5	0,4
Jujuy	115.988	108.184.775.532	0,8	0,6
La Rioja	60.110	55.675.172.261	0,4	0,3
Salta	263.441	243.682.181.565	1,8	1,4
Santiago del Estero	131.754	136.020.404.739	0,9	0,8
Gran S. M. Tucumán	422.844	401.916.416.175	2,9	2,3
N.E.A.				
Corrientes	190.701	158.609.788.771	1,3	0,9
Curuzú Cuatiá	24.282	14.857.233.282	0,2	0,1
Goya	38.802	25.929.812.151	0,3	0,2
Gran Resistencia	211.993	137.539.227.561	1,5	0,8
Formosa	73.825	62.421.047.242	0,5	0,4
Posadas	138.823	120.589.058.743	1,0	0,7
COMAHUE				
Neuquen	83.344	118.217.327.710	0,6	0,7
PATAGONIA				
C. Rivadavia	103.106	155.899.438.074	0,7	0,9
TOTAL	14.688.940	17.546.646.035.290	100,0	100,0

(1) Los montos de ingreso que figuran en esta publicación están expresados en pesos ley 18.188.

La distribución relativa de la población y la de los ingresos del conjunto de los aglomerados ofrece, naturalmente, una alta correlación pudiendo observarse no obstante, en la mayoría de los casos, leves diferencias en favor de los valores de población, denotando esas diferencias una menor participación relativa en el monto del ingreso distribuido que el hipotéticamente correspondiente por cantidad de población.

Esta dirección en la desigualdad es común a todos los aglomerados, excepto para Capital Federal y Gran Buenos Aires, La Plata, Santa Fe, Neuquén y Comodoro Rivadavia, lo cual permite estratificar de alguna manera los aglomerados según esa característica.

Separando por su propio peso relativo a Capital Federal y Gran Buenos Aires, se observa que este aglomerado representa el 62,2 % del total de la población considerada, participando en la distribución del ingreso total de la misma con el 65,2 %.

En segundo término, el conjunto formado por La Plata, Santa Fe, Neuquén y Comodoro Rivadavia, representa el 6,9 % del total de población, participando con el 8,5 % de los ingresos, en tanto que el resto de los aglomerados representan el 30,9 % y 26,3 % respecto de los mismos totales (Población e Ingresos). Según esos datos, la sobreparticipación relativa en los ingresos de Capital Federal y Gran Buenos Aires es de 3,0 % siendo de 1,6 % para el conjunto de las cuatro ciudades antes mencionadas.

Diferenciando Rosario (cuya participación relativa es equivalente) se observa en el conjunto restante una tasa de subparticipación relativa de 5,1 %.

Este conjunto, formado por diecinueve aglomerados (donde los de mayor peso son Córdoba, Mendoza y Tucumán) concurre a la población con el 26,1 % mientras que participa en los ingresos a nivel del 21 %.

En este contexto, los aglomerados en los cuales se observa una subparticipación más acentuada son San Juan, Resistencia y Tucumán.

### c) Indicadores Básicos

En el contexto de esta característica general, otros atributos permiten precisar el comportamiento de la variable estudiada. Entre los indicadores generales útiles para ello, se ha considerado el ingreso per cápita, que de hecho caracteriza, desde otro ángulo, la relación población/ingreso, anteriormente comentada. Ambas dimensiones, relacionadas por lo tanto a través del indicador ingreso per cápita, asumen los valores expuestos en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 2: INGRESO PER CAPITA POR AGLOMERADO Y SU POSICION RELATIVA EN BASE AL INGRESO PER CAPITA GENERAL

Aglomerados	Ingreso per cápita (en \$)	Indice con base 100 en ingreso per cápita general
Gran Buenos Aires	1.251.945	105,0
Gran La Plata	1.498.729	128,4
LITORAL		
Concordia	854.342	73,2
Gualeguaychú	897.571	76,9
Paraná	1.057.981	90,6
Santa Fe	1.421.034	119,0
CENTRO		
Gran Córdoba	1.196.984	103,5
Gran Rosario	1.208.187	103,5
CUYO		
Gran Mendoza	1.056.509	88,4
Gran San Juan	799.188	68,4
San Luis	936.139	80,2
N.O.A.		
Gran Catamarca	958.787	82,1
Jujuy	932.724	79,9
La Rioja	926.221	79,3
Salta	924.997	79,2
Santiago del Estero	1.027.298	88,0
Gran S. M. Tucumán	950.508	81,4
N.E.A.		
Corrientes	831.720	71,2
Curuzú Cuatía	611.862	52,4
Goya	668.260	57,2
Gran Resistencia	648.791	55,6
Formosa	845.527	72,4
Posadas	868.653	74,4
COMAHUE		
Neuquén	1.418.426	121,5
PATAGONIA		
C. Rivadavia	1.512.031	129,5
GENERAL	1.194.548	100,0

En la primera columna de datos se observan los montos correspondientes al ingreso per cápita para cada aglomerado, así como para el total de los mismos. Paralelamente, (segunda columna) se ha confeccionado un índice, con base 100 en el ingreso per cápita del total de los aglomerados, volcándose en el cuadro las relaciones que guarda el ingreso per cápita de cada aglomerado con la base tomada. En esos términos aparece jerarquizado el conjunto compuesto por Capital Federal y Gran Buenos Aires, La Plata, Santa Fe, Córdoba, Rosario, Neuquén, y Comodoro Rivadavia, todas ellas con valores superiores a la base.

Dentro de este conjunto pueden distinguirse dos subestratos. El primero de ellos está compuesto por Capital Federal y Gran Buenos Aires, Córdoba, y Rosario, cuyos valores, aunque superiores al promedio se ubican muy cerca del mismo, (Esto es natural, dado que participan con fuerte peso relativo en el índice promedio tomado como base).

El segundo subestrato, (La Plata, Santa Fe, Comodoro Rivadavia y Neuquén) presenta los valores índice más altos, distanciándose del valor base en proporciones entre el 20 y el 30 %.

Desde el punto de vista de las ciudades que presentaron subparticipación relativa, se observa que los valores índice correspondientes a su ingreso per cápita oscilan entre el 52,4 % (Curuzú Cuatiá) y el 90,6 % (Paraná).

Otros indicadores generales útiles son el ingreso medio (ingreso/perceptores) de cada aglomerado, así como la relación existente entre la población con ingresos y la población total. Este último dato refleja la proporción de población existente por cada individuo que percibe algún ingreso. La información mencionada se registra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 3: INGRESO MEDIO Y PROPORCION DE POBLACION POR PERCEPTOR  
PARA CADA AGLOMERADO

Aglomerados	Población con ingresos	Ingreso medio (en \$)	Población total sobre perceptores
Gran Buenos Aires	3.901.600	2.930.377	2,34
Gran La Plata	241.870	3.314.071	2,21
LITORAL			
Concordia	34.550	2.154.970	2,52
Gualedguaychú	18.530	2.097.496	2,34
Paraná	60.370	2.408.436	2,28
Santa Fe	180.220	2.282.833	1,61
CENTRO			
Gran Córdoba	365.610	2.736.630	2,29
Gran Rosario	375.760	2.544.538	2,11
CUYO			
Gran Mendoza	238.560	2.420.980	2,29
Gran San Juan	108.870	2.094.200	2,62
San Luis	29.950	2.294.336	2,45
N.O.A.			
Gran Catamarca	29.400	2.425.307	2,53
Jujuy	43.070	2.511.835	2,69
La Rioja	22.760	2.466.185	2,64
Salta	94.550	2.577.284	2,79
Santiago del Estero	56.250	2.418.141	2,34
Gran S. M. Tucumán	158.650	2.533.353	2,66
N.E.A.			
Corrientes	67.530	2.348.731	2,83
Curuzú Cuatía	8.180	1.816.288	2,97
Goya	13.960	1.857.436	2,78
Gran Resistencia	79.890	1.721.607	2,65
Formosa	26.260	2.377.039	2,81
Posadas	50.030	2.410.335	2,78
COMAHUE			
Neuquén	32.440	3.644.184	2,57
PATAGONIA			
C. Rivadavia	40.720	3.828.571	2,53
TOTAL	6.279.580	2.794.238	2,34

Si analizamos el valor modal encontramos una gran homogeneidad en cuanto a monto se refiere, ya que, aún partiendo de distintas distribuciones, el monto del modo es, para la mayoría de los aglomerados, de \$ 2.000.000.-, independientemente del intervalo de la escala en que se ubique este valor. Para la ciudad de Comodoro Rivadavia el valor modal está por encima de ese monto típico, ascendiendo a \$ 3.000.000.-, mientras que para Resistencia y Curuzú Cuatiá es de \$ 1.000.000.- o sea un 50 % inferior al de la mayoría.

Por otra parte, los aglomerados que concentran mayor proporción de población con ingresos modales e inferiores a ellos (1) son San Juan, Concordia, Salta y San Luis, mientras que, por oposición, son Jujuy, Curuzú Cuatiá y Rosario, los que presentan las proporciones más bajas, con un valor extremo (32,5%) en el caso de Resistencia. Exceptuando este último aglomerado los valores se ubican entre el 40,7 % (Curuzú Cuatiá) y el 73,9 % (San Juan). Las distribuciones mencionadas se observan en el siguiente cuadro:

---

(1) En los casos en que un 10% cualquiera de la población determinó un límite de intervalo en un valor de ingreso representado por más casos que los que debieran integrar el decil, se adicionó a los ingresos excedentes una unidad, para considerarlos en el decil siguiente. Ateniéndose a ello, en este caso, para el cálculo de la población hasta el modo inclusive se consideró toda la población hasta el ingreso modal, con inclusión de aquella a cuyos ingresos se hubiera adicionado el valor 1 por las razones antes expuestas.

CUADRO N° 4: INGRESO MODAL Y PROPORCION DE POBLACION CON INGRESO HASTA EL MODO (INCLUSIVE) POR AGLOMERADO

Aglomerados	Ingreso modal (en \$)	Población con ingresos hasta el modo inclusive	Población con ingresos hasta el modo como % de la población con ingresos
Gran Buenos Aires	2.000.000	2.104.931	54,0
Gran La Plata	2.000.000	117.081	48,4
<b>LITORAL</b>			
Concordia	2.000.000	23.955	69,3
Gualedguaychú	1.500.000	10.035	54,2
Paraná	1.500.000	27.111	44,9
Santa Fe	2.000.000	111.615	61,9
<b>CENTRO</b>			
Gran Córdoba	2.000.000	204.506	56,0
Gran Rosario	1.500.000	161.347	43,0
<b>CUYO</b>			
Gran Mendoza	2.000.000	141.717	59,4
Gran San Juan	2.000.000	80.409	73,9
San Luis	2.000.000	20.075	67,0
<b>N.O.A.</b>			
Gran Catamarca	1.500.000	15.023	51,1
Jujuy	1.500.000	18.511	43,0
La Rioja	1.500.000	11.334	49,8
Salta	2.000.000	62.059	65,7
Santiago del Estero	1.500.000	25.771	45,8
Gran S. M. Tucumán	2.000.000	101.647	64,1
<b>N.E.A.</b>			
Corrientes	1.500.000	36.348	53,8
Curuzú Cuatiá	1.000.000	3.330	40,7
Goya	1.500.000	8.044	57,6
Gran Resistencia	1.000.000	25.901	32,5
Formosa	2.000.000	16.280	62,0
Posadas	2.000.000	31.905	63,8
<b>COMAHUE</b>			
Neuquén	2.000.000	14.323	44,2
<b>PATAGONIA</b>			
C. Rivadavia	3.000.000	23.320	57,3
GENERAL	2.000.000	3.540.011	56,2

d) Conformación Interna de las Distribuciones

Mas allá de los atributos globales descriptos, cabe señalar la existencia de otras características generales ligadas ya a la conformación interna de las distribuciones. Las mismas pueden observarse en el siguiente cuadro:



CUADRO N° 5: DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL INGRESO TOTAL POR DECIL DE POBLACION CON INGRESO

Aglomerados	Decil de población con ingreso									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Gran Buenos Aires	2,5	3,7	4,4	5,2	6,4	7,4	9,4	11,5	15,4	34,1
Gran La Plata	2,7	3,8	4,5	5,3	6,1	7,4	8,9	11,3	15,2	34,8
LITORAL										
Concordia	2,0	3,7	4,7	5,6	6,6	8,0	9,3	11,4	15,2	33,5
Gualedguaychú	2,0	4,0	4,9	5,7	6,6	7,7	9,4	11,6	16,4	31,8
Paraná	2,0	3,8	4,8	5,5	6,5	7,8	8,9	11,3	15,9	33,4
Santa Fe	2,4	4,4	5,5	6,6	7,6	8,6	9,7	11,8	14,4	29,0
CENTRO										
Gran Córdoba	2,4	3,7	4,5	5,5	6,8	7,6	9,2	11,3	15,6	33,4
Gran Rosario	2,3	3,9	4,6	5,6	6,4	7,8	9,4	11,6	15,5	32,7
CUYO										
Gran Mendoza	1,7	3,5	4,5	5,6	6,6	8,1	9,9	12,2	16,0	31,9
Gran San Juan	2,0	3,5	4,6	5,5	6,5	7,4	9,0	10,5	14,8	36,2
San Luis	2,1	3,9	4,9	5,7	6,6	7,8	8,9	11,3	15,7	33,3
N.O.A.										
Gran Catamarca	2,1	3,7	4,4	5,1	6,0	7,0	8,3	10,8	15,0	37,7
Jujuy	1,9	3,7	4,8	5,7	6,4	7,6	9,1	11,3	15,0	34,5
La Rioja	1,7	3,2	4,4	5,1	6,0	7,1	8,6	11,2	15,3	37,4
Salta	1,4	3,0	4,1	5,0	5,9	7,0	8,2	10,8	15,5	39,1
Santiago del Estero	1,9	3,5	4,5	5,5	6,4	7,6	9,1	11,6	15,4	34,5
Gran S. M. Tucumán	1,6	3,1	3,9	4,9	5,9	7,3	8,4	10,8	15,3	38,8
N.E.A.										
Corrientes	2,0	3,5	4,4	5,2	6,2	6,8	8,2	9,9	14,9	38,9
Curuzú Cuatiá	1,4	2,8	4,2	5,4	6,5	7,9	9,2	11,0	15,2	36,4
Goya	1,4	2,6	4,1	5,2	6,6	8,1	9,6	11,6	15,5	35,3
Gran Resistencia	2,3	4,1	5,5	6,6	7,9	9,1	11,0	12,4	15,8	25,3
Formosa	2,0	3,8	5,0	6,0	7,0	8,2	9,5	11,8	16,6	30,1
Posadas	1,5	3,2	4,6	5,5	6,5	7,8	9,0	11,6	15,8	34,5
COMAHUE										
Neuquén	2,0	3,3	4,1	5,2	6,0	7,4	8,7	11,6	16,4	35,3
PATAGONIA										
C. Rivadavia	2,4	4,0	5,0	5,9	7,3	8,0	9,7	11,6	15,0	31,1
TOTAL	2,3	3,7	4,4	5,3	6,4	7,4	9,3	11,4	15,6	34,2

Si bien es creciente la participación relativa en el ingreso de la población de los siete primeros deciles la misma se mantiene por debajo del porcentual de población por tramo (10%) en la casi totalidad de los aglomerados. Asimismo, en el primer 70 % de población el ritmo de crecimiento entre tramos de esa participación se mantiene sumamente uniforme para todos los casos, siendo del orden del 1 al 2 por ciento.

En esos términos, (y referido siempre al 70 % de población de menores ingresos), los valores de participación presentan en el primer decil un mínimo de 1,4 % (Salta, Curuzú Cuatiá, Goya) y un valor máximo de 2,7 % (La Plata), mientras que a nivel del séptimo decil, dicha participación relativa alcanza como valor mínimo el 8,2 % (Corrientes, Salta) y como máximo el 11,0 % (Resistencia).

Por contraposición, el 20 % de población de mayores ingresos presenta proporciones de participación en el ingreso por decil superiores a la proporción de población contenida en cada uno de ellos.

En esos términos, los valores correspondientes al noveno decil, son de un mínimo de 14,4% (Santa Fe) y un máximo de 16,6 % (Formosa) mientras que el último decil permite observar valores entre 25,3 % (Resistencia) y 39,1 % (Salta), tendiendo los restantes aglomerados a ubicarse predominantemente en valores del orden del 30 al 35 %.

Entre ambos conjuntos (el 70 % inferior y el 20 % superior) se encuentra el octavo decil que muestra una participación relativa equivalente al de la población que el tramo incluye. Los valores de dicho decil oscilan para los distintos aglomerados urbanos entre 9,9 % (Corrientes) y 12,4 % (Resistencia).

Con respecto del ritmo de crecimiento de participación del treinta por ciento superior de la distribución, puede observarse que el salto entre el séptimo y el octavo decil se mantiene en el nivel observado para los siete primeros o sea, 1 al 2 %. En cambio entre el octavo y

el noveno la unidad de incremento prácticamente se triplica, presentando saltos del orden del 4 al 5 %.

Por último, es notorio el salto que se observa entre el penúltimo y el último decil, donde el incremento representa prácticamente catorce veces la diferencia observada entre tramo y tramo hasta el octavo decil. Este incremento conduce los valores correspondientes a la participación en el ingreso del último 10 % de población a niveles que llegan a valores de casi el 40 % del ingreso total, superando tanto el doble de los valores del noveno decil, como el triple de los del octavo.

Asimismo, teniendo en cuenta la participación relativa en el ingreso de la población del último y el primer decil, se observa que los valores límite de distancia entre los mismos están dados por el caso de Resistencia (25,3 % en el último a 2,3 % en el primero) y el de Salta (39,1 % en el último a 1,4 % en el primero) encontrándose el resto de los aglomerados en situaciones intermedias respecto de las mencionadas.

Desde una óptica complementaria, puede observarse, en el siguiente cuadro, la distribución decílica acumulada de los anteriores valores de ingreso.

Se observa, como rasgo esencial, que en la mayoría de los casos el 50 % de los ingresos se distribuye entre el 80 % de la población de menores recursos, quedando asignado en forma complementaria, al 20 % de población de mayores ingresos el restante 50 % de los mismos.

CUADRO Nº 6: DISTRIBUCION PORCENTUAL ACUMULADA DEL INGRESO TOTAL  
POR DECIL DE POBLACION CON INGRESO

Aglomerados	Decil de población con ingreso									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Gran Buenos Aires	2,5	6,2	10,6	15,8	22,2	29,6	39,0	50,5	65,4	100
Gran La Plata	2,7	6,5	11,0	16,3	22,4	29,8	38,7	50,0	65,2	100
LITORAL										
Concordia	2,0	5,7	10,4	16,0	22,6	30,6	39,9	51,3	66,5	100
Gualedguaychú	2,0	6,0	10,9	16,6	23,2	30,9	40,3	51,9	68,3	100
Paraná	2,0	5,8	10,6	16,1	22,6	30,4	39,3	50,6	66,5	100
Santa Fe	2,7	7,0	12,3	18,6	25,9	34,2	43,8	55,1	70,3	100
CENTRO										
Gran Córdoba	2,4	6,1	10,6	16,1	22,9	30,5	39,7	51,0	66,6	100
Gran Rosario	2,3	6,2	10,8	16,4	22,8	30,6	40,0	51,6	67,1	100
CUYO										
Gran Mendoza	1,7	5,2	9,7	15,3	21,9	30,0	39,9	52,1	68,1	100
Gran San Juan	2,0	5,5	10,1	15,6	22,1	29,5	38,5	49,0	63,8	100
San Luis	2,1	6,0	10,9	16,6	23,2	31,0	39,9	51,2	66,9	100
N.O.A.										
Gran Catamarca	2,1	5,8	10,2	15,3	21,3	28,3	36,6	47,4	62,4	100
Jujuy	1,9	5,6	10,4	16,1	22,5	30,1	39,2	50,5	65,5	100
La Rioja	1,7	4,9	9,3	14,4	20,4	27,5	36,1	47,3	62,6	100
Salta	1,4	4,4	8,5	13,5	19,4	26,4	34,6	45,4	60,9	100
Santiago del Estero	1,9	5,4	9,9	15,4	21,8	29,4	38,5	50,1	65,5	100
Gran S. M. Tucumán	1,6	4,7	8,6	13,5	19,4	26,7	35,1	45,9	61,2	100
N.E.A.										
Corrientes	2,0	5,5	9,9	15,1	21,3	28,1	36,3	46,2	61,1	100
Curuzú Cuatiá	1,4	4,2	8,4	13,8	20,3	28,2	37,4	48,4	63,6	100
Goya	1,4	4,0	8,1	13,3	19,9	28,0	37,6	49,2	64,7	100
Gran Resistencia	2,3	6,4	11,9	18,5	26,4	35,5	46,5	58,9	74,7	100
Formosa	2,0	5,8	10,8	16,8	23,8	32,0	41,5	53,3	69,9	100
Posadas	1,5	4,7	9,3	14,8	21,3	29,1	38,1	49,7	65,5	100
COMAHUE										
Neuquén	2,0	5,3	9,4	14,6	20,6	28,0	36,7	48,3	64,7	100
PATAGONIA										
C. Rivadavia	2,4	6,4	11,4	17,3	24,6	32,6	42,3	53,9	68,7	100
TOTAL	2,3	6,0	10,4	15,7	22,1	29,5	38,8	50,2	65,8	100

Para la observación del comportamiento de la variable en cada aglomerado, con relación a la equidistribución de sus ingresos, se aplicó una rudimentaria medida de desigualdad dada por la fórmula:

$$\text{Coeficiente de desigualdad} = \frac{\sum_{i=1}^n (P_i - q_i)}{n - 1 \sum_{i=1}^n P_i}$$

donde  $p_i$  = Porcentaje acumulado de población

$q_i$  = Porcentaje acumulado de ingreso

$i = 1$  a  $n$

$n = 10$  (distribución decílica)

Este coeficiente asume valores entre 0 y 1, representando el 0 la equidistribución perfecta. Aplicando el coeficiente a la distribución acumulada de los ingresos por aglomerado, se obtuvo el siguiente cuadro:

CUADRO N° 7: DESIGUALDAD DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO POR AGLOMERADO

Agglomerados	Coeficiente de desigualdad
Gran Buenos Aires	0,46
Gran La Plata	0,46
LITORAL	
Concordia	0,46
Gualeduaychú	0,44
Paraná	0,46
Santa Fe	0,40
CENTRO	
Gran Córdoba	0,45
Gran Rosario	0,45
CUYO	
Gran Mendoza	0,46
Gran San Juan	0,48
San Luis	0,45
N.O.A.	
Gran Catamarca	0,49
Jujuy	0,46
La Rioja	0,50
Salta	0,52
Santiago del Estero	0,47
Gran S. M. Tucumán	0,52
N.E.A.	
Corrientes	0,50
Curuzú Cuatiá	0,50
Goya	0,50
Gran Resistencia	0,38
Formosa	0,43
Posadas	0,48
COMAHUE	
Neuquén	0,49
PATAGONIA	
C. Rivadavia	0,42
TOTAL	0,46

Se observa, como ya se había señalado, un conjunto bastante homogéneo desde el punto de vista del grado de desigualdad, constituido por Capital Federal y Gran Buenos Aires, La Plata, Concordia, Paraná, Córdoba, Rosario, Mendoza, San Juan, San Luis, Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero, Posadas y Neuquén.

Como casos extremos de la variación aparecen Resistencia con 0,38, y Salta y Tucumán con 0,52. Cabe señalar que en el caso de la primera de las ciudades citadas, donde los ingresos estarían más equitativamente distribuidos, esa característica se da en el contexto de ser el aglomerado de menor ingreso medio, así como de ser, junto con Cruzú Cuatiá, el que registra el ingreso modal y el ingreso per cápita más bajo.

### e) Distribución estratificada del ingreso

Además de las mencionadas tendencias generales de la distribución, esta presenta rasgos más específicos si se la enfoca a través de estratos agregados. Así, se han determinado tres estratos considerados "bajo", "medio" y "alto" y que comprenden los niveles de ingreso correspondientes a los cuatro primeros deciles, los siguientes cuatro y los últimos dos, respectivamente.

Dado que el informe que aquí se presenta está planteado, como ya se dijo, solo en términos de atributos de los ingresos, sin aludir a otras dimensiones que hacen al comportamiento socio-económico de la población, los criterios que han orientado la delimitación de los mencionados estratos se derivaron exclusivamente de atributos propios de la variable que nos ocupa.

En esos términos los estratos se compusieron teniendo en cuenta varios elementos. Uno de ellos fue la ubicación que en el conjunto de las escalas asumía el salario mínimo oficialmente estipulado. Este se mueve, en la mayoría de los aglomerados, entre el 2do. y 3er. intervalo de la escala. Sin embargo llega a ubicarse en algunos casos en el primero y en otros en el cuarto, de modo de determinar un ámbito de variación que en ningún caso excede el cuarto intervalo, por lo cual se tomó como estrato "bajo" el constituido por el 1ero., 2do., 3er. y 4to. decil.

Para el estrato "medio" se consideró correcto ubicar los deciles 5to., 6to., 7mo. y 8vo. que presentan en general información con escasas diferencias de valores en términos de pesos, lo que hace sumamente homogéneos esos intervalos para el conjunto de los aglomerados.

Para determinar el estrato "alto" se han considerado los deciles que quedan por encima del punto de inflexión de la distribución, en el sentido de que, hasta el séptimo decil, los valores de ingreso se mantienen siempre por debajo del valor de población correspondiente, equiparándose solo en el octavo. El estrato alto quedaría pues constituido por los deciles 9º y 10º

donde está invertido el peso relativo de ingreso/población. Cabe señalar que, reforzando la inflexión, este 20 % de la población muestra una participación en el ingreso que supera notoriamente los valores correspondientes a los estratos bajo y medio.

La distribución por estratos asume, para los aglomerados urbanos tratados, los siguientes valores, en términos de la participación relativa en el ingreso:

CUADRO N° 8: DISTRIBUCION PORCENTUAL ESTRATIFICADA DEL INGRESO  
POR AGLOMERADO

Agglomerados	Estratos		
	Bajo deciles 1 a 4	Medio deciles 5 a 8	Alto deciles 9 y 10
Gran Buenos Aires	15,8	34,7	49,5
Gran La Plata	16,3	33,7	50,0
LITORAL			
Concordia	16,0	35,3	48,7
Gualedguaychu	16,6	35,3	48,1
Paraná	16,1	34,5	49,4
Santa Fe	18,9	37,7	43,4
CENTRO			
Gran Córdoba	16,1	34,9	49,0
Gran Rosario	16,4	35,2	48,4
CUYO			
Gran Mendoza	15,3	36,8	47,9
Gran San Juan	15,6	33,4	51,0
San Luis	16,6	34,6	48,8
N.O.A.			
Gran Catamarca	15,3	32,1	52,7
Jujuy	16,1	34,4	49,5
La Rioja	14,4	32,9	52,7
Salta	13,5	31,9	54,6
Santiago del Estero	15,4	34,7	49,9
Gran S. M. Tucumán	13,5	32,4	54,1
N.E.A.			
Corrientes	15,1	31,1	53,8
Curuzú Cuatiá	13,8	34,6	51,6
Goya	13,3	35,9	50,8
Gran Resistencia	18,5	40,4	41,1
Fórmosa	16,8	36,5	46,7
Posadas	14,8	34,9	50,3
COMAHUE			
Neuquén	14,6	33,7	51,7
PATAGONIA			
C. Rivadavia	17,3	36,6	46,1
TOTAL	15,7	34,4	49,9

De lo expresado surge que el estrato bajo, correspondiente al 40 % de la población de menores ingresos, participa en la distribución de los ingresos con valores que oscilan entre el 13,3 % (Goya) y el 18,9 % (Santa Fe).

El segundo 40 % de la población o estrato medio participa en la distribución de los ingresos con valores que oscilan entre el 31,1 % (Corrientes) y el 40,4 % (Resistencia).

En cuanto al estrato alto o tercer grupo, último 20 % de la población, todos los valores están alrededor del 50 %. El máximo está dado por el valor 54,6 % (Salta).

Para los análisis que así lo requieran, los montos en valores absolutos que constituyen los límites de intervalo de los estratos pueden componerse en cada caso tomando la información correspondiente que consta en los cuadros de distribución de ingresos urbanos de cada aglomerado (resumidos en el capítulo "Cuadros de distribución de ingresos urbanos", punto a) Límites de los intervalos de ingreso por aglomerado).

Por último, se registran en el siguiente cuadro los valores de ingreso medio correspondientes a cada uno de los estratos (bajo, medio y alto) determinados en el cuadro anterior, para cada aglomerado.

CUADRO N° 9: INGRESO MEDIO DE CADA ESTRATO, POR AGLOMERADO

Agglomerados	Ingreso medio por estrato		
	Bajo	Medio	Alto
Gran Buenos Aires	1.152.600	2.535.326	7.276.035
Gran La Plata	1.358.141	2.800.559	8.252.955
LITORAL			
Concordia	855.932	1.900.582	5.261.820
Guaquaychú	871.331	1.853.719	5.037.383
Paraná	970.566	2.082.562	5.935.923
Santa Fe	1.073.395	2.145.975	4.975.424
CENTRO			
Gran Córdoba	1.104.118	2.392.437	6.690.044
Gran Rosario	1.040.166	2.240.853	6.160.658
CUYO			
Gran Mendoza	928.276	2.227.958	5.792.431
Gran San Juan	818.207	1.747.557	5.339.474
San Luis	946.680	1.983.046	2.806.116
N.O.A.			
Gran Catamarca	927.155	1.941.913	6.388.398
Jujuy	1.004.653	2.157.782	6.234.310
La Ríoja	877.569	2.010.491	6.454.807
Salta	870.935	2.059.309	7.025.930
Santiago del Estero	931.887	2.099.578	6.027.772
Gran S. M. Tucumán	852.428	2.048.752	6.864.404
N.E.A.			
Corrientes	883.224	1.826.349	6.324.508
Curuzú Cuatiá	627.580	1.567.839	4.690.600
Goya	618.252	1.663.218	4.724.241
Gran Resistencia	796.922	1.738.625	3.536.944
Formosa	997.805	2.164.839	5.559.906
Posadas	890.584	2.101.523	6.067.460
COMAHUE			
Neuquén	1.329.248	3.064.816	9.432.793
PATAGONIA			
C. Rivadavia	1.653.946	3.498.419	8.838.128
GENERAL	1.094.245	2.405.583	6.969.039

CUADROS DE DISTRIBUCION DE INGRESOS URBANOS

## a) Límites de intervalos de ingreso por aglomerado

Aglomerado	1 <sup>er</sup> intervalo		2 <sup>do</sup> intervalo		3 <sup>er</sup> intervalo		4 <sup>to</sup> intervalo		5 <sup>to</sup> intervalo		6 <sup>to</sup> intervalo		7 <sup>mo</sup> intervalo		8 <sup>vo</sup> intervalo		9 <sup>no</sup> intervalo		10 <sup>mo</sup> intervalo										
Gran Buenos Aires	hasta	1.000.000	1.000.001	hasta	1.200.000	1.200.001	hasta	1.400.000	1.400.001	hasta	1.610.000	1.610.001	hasta	2.000.000	2.000.001	hasta	2.500.000	2.500.001	hasta	3.000.000	3.000.001	hasta	4.000.000	4.000.001	hasta	5.360.000	5.360.001	hasta	181.100.000
Gran La Plata	"	1.100.000	1.100.001	"	1.400.000	1.400.001	"	1.600.000	1.600.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.200.000	2.200.001	"	2.750.000	2.750.001	"	3.200.000	3.200.001	"	4.000.000	4.000.001	"	6.000.000	6.000.001	"	200.000.000
LITORAL																													
Concordia	hasta	600.000	600.001	hasta	909.000	909.001	hasta	1.110.000	1.110.001	hasta	1.300.000	1.300.001	hasta	1.500.000	1.500.001	hasta	1.900.000	1.900.001	hasta	2.100.000	2.100.001	hasta	2.960.000	2.960.001	hasta	4.000.000	4.000.001	hasta	32.000.000
Gualedguaychú	"	640.000	640.001	"	950.000	950.001	"	1.110.000	1.110.001	"	1.280.000	1.280.001	"	1.500.000	1.500.001	"	1.800.000	1.800.001	"	2.100.000	2.100.001	"	2.900.000	2.900.001	"	4.000.000	4.000.001	"	15.000.000
Paraná	"	800.000	800.001	"	1.012.000	1.012.001	"	1.200.000	1.200.001	"	1.500.000	1.500.001	"	1.750.000	1.750.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.500.000	2.500.001	"	3.000.000	3.000.001	"	5.000.000	5.000.001	"	50.000.000
Santa Fe	"	920.000	920.001	"	1.150.000	1.150.001	"	1.460.000	1.460.001	"	1.600.000	1.600.001	"	1.900.000	1.900.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.500.000	2.500.001	"	3.000.000	3.000.001	"	4.500.000	4.500.001	"	25.600.000
CENTRO																													
Gran Córdoba	hasta	920.000	920.001	hasta	1.140.000	1.140.001	hasta	1.400.000	1.400.001	hasta	1.650.000	1.650.001	hasta	2.000.000	2.000.001	hasta	2.300.000	2.300.001	hasta	2.800.000	2.800.001	hasta	3.500.000	3.500.001	hasta	5.000.000	5.000.001	hasta	60.000.000
Gran Rosario	"	900.000	900.001	"	1.100.000	1.100.001	"	1.300.000	1.300.001	"	1.500.000	1.500.001	"	1.840.000	1.840.001	"	2.100.000	2.100.001	"	2.600.000	2.600.001	"	3.200.000	3.200.001	"	5.000.000	5.000.001	"	60.000.000
CUYO																													
Gran Mendoza	hasta	700.000	700.001	hasta	1.000.000	1.000.001	hasta	1.300.000	1.300.001	hasta	1.500.000	1.500.001	hasta	2.000.000	2.000.001	hasta	2.400.000	2.400.001	hasta	3.000.000	3.000.001	hasta	3.500.000	3.500.001	hasta	5.000.000	5.000.001	hasta	34.000.000
Gran San Juan	"	600.000	600.001	"	810.000	810.001	"	1.000.000	1.000.001	"	1.200.000	1.200.001	"	1.500.000	1.500.001	"	1.700.000	1.700.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.500.000	2.500.001	"	4.000.000	4.000.001	"	30.000.000
San Luis	"	700.000	700.001	"	1.000.000	1.000.001	"	1.200.000	1.200.001	"	1.435.000	1.435.001	"	1.600.000	1.600.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.270.000	2.270.001	"	3.000.000	3.000.001	"	4.500.000	4.500.001	"	40.000.000
N.O.A.																													
Gran Catamarca	hasta	780.000	780.001	hasta	1.000.000	1.000.001	hasta	1.200.000	1.200.001	hasta	1.337.000	1.337.001	hasta	1.500.000	1.500.001	hasta	1.800.000	1.800.001	hasta	2.200.000	2.200.001	hasta	3.000.000	3.000.001	hasta	5.000.000	5.000.001	hasta	60.000.000
Jujuy	"	750.000	750.001	"	1.100.000	1.100.001	"	1.300.000	1.300.001	"	1.500.000	1.500.001	"	1.800.000	1.800.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.500.000	2.500.001	"	3.000.000	3.000.001	"	4.700.000	4.700.001	"	50.000.000
La Rioja	"	600.000	600.001	"	970.000	970.001	"	1.200.000	1.200.001	"	1.350.000	1.350.001	"	1.520.000	1.520.001	"	1.900.000	1.900.001	"	2.400.000	2.400.001	"	3.000.000	3.000.001	"	5.000.000	5.000.001	"	29.000.000
Salta	"	600.000	600.001	"	950.000	950.001	"	1.200.000	1.200.001	"	1.450.000	1.450.001	"	1.600.000	1.600.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.500.000	2.500.001	"	3.000.000	3.000.001	"	5.000.000	5.000.001	"	50.000.000
Santiago del Estero	"	650.000	650.001	"	1.000.000	1.000.001	"	1.200.000	1.200.001	"	1.500.000	1.500.001	"	1.700.000	1.700.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.500.000	2.500.001	"	3.000.000	3.000.001	"	4.600.000	4.600.001	"	70.700.000
Gran S. M. Tucumán	"	600.000	600.001	"	900.000	900.001	"	1.100.000	1.100.001	"	1.397.000	1.397.001	"	1.640.000	1.640.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.400.000	2.400.001	"	3.000.000	3.000.001	"	5.000.000	5.000.001	"	56.000.000
N.E.A.																													
Corrientes	hasta	700.000	700.001	hasta	990.000	990.001	hasta	1.150.000	1.150.001	hasta	1.300.000	1.300.001	hasta	1.500.000	1.500.001	hasta	1.800.000	1.800.001	hasta	2.000.000	2.000.001	hasta	2.800.000	2.800.001	hasta	4.500.000	4.500.001	hasta	200.000.000
Curuzú Cuatiá	"	400.000	400.001	"	600.000	600.001	"	900.000	900.001	"	1.000.000	1.000.001	"	1.300.000	1.300.001	"	1.500.000	1.500.001	"	1.817.000	1.817.001	"	2.200.000	2.200.001	"	3.500.000	3.500.001	"	20.000.000
Goya	"	350.000	350.001	"	600.000	600.001	"	830.000	830.001	"	1.040.000	1.040.001	"	1.400.000	1.400.001	"	1.600.000	1.600.001	"	1.900.000	1.900.001	"	2.500.000	2.500.001	"	3.270.000	3.270.001	"	30.000.000
Gran Resistencia	"	550.000	550.001	"	800.000	600.001	"	1.000.000	1.000.001	"	1.210.000	1.210.001	"	1.500.000	1.500.001	"	1.800.000	1.800.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.500.000	2.500.001	"	3.000.000	3.000.001	"	15.000.000
Famosa	"	700.000	700.001	"	1.000.000	1.000.001	"	1.300.000	1.300.001	"	1.500.000	1.500.001	"	1.800.000	1.800.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.500.000	2.500.001	"	3.000.000	3.000.001	"	5.000.000	5.000.001	"	20.000.000
Posadas	"	550.000	550.001	"	1.000.000	1.000.001	"	1.200.000	1.200.001	"	1.500.000	1.500.001	"	1.700.000	1.700.001	"	2.000.000	2.000.001	"	2.500.000	2.500.001	"	3.000.000	3.000.001	"	5.000.000	5.000.001	"	70.000.000
COMAHUE																													
Neuquén	hasta	1.000.000	1.000.001	hasta	1.400.000	1.400.001	hasta	1.700.000	1.700.001	hasta	2.000.000	2.000.001	hasta	2.500.000	2.500.001	hasta	3.000.000	3.000.001	hasta	3.500.000	3.500.001	hasta	5.000.000	5.000.001	hasta	7.500.000	7.500.001	hasta	80.000.000
PATAGONIA																													
C. Rivadavia	hasta	1.300.000	1.300.001	hasta	1.700.000	1.700.001	hasta	2.000.000	2.000.001	hasta	2.500.000	2.500.001	hasta	3.000.000	3.000.001	hasta	3.400.000	3.400.001	hasta	4.000.000	4.000.001	hasta	5.000.000	5.000.001	hasta	7.000.000	7.000.001	hasta	120.000.000
TOTAL	hasta	930.000	930.001	hasta	1.140.000	1.140.001	hasta	1.350.000	1.350.001	hasta	1.600.000	1.600.001	hasta	2.000.000	2.000.001	hasta	2.300.000	2.300.001	hasta	3.000.000	3.000.001	hasta	3.650.000	3.650.001	hasta	5.000.000	5.000.001	hasta	200.000.000

b) Distribución decilica por aglomerado en valores absolutos de población e ingreso. (1)

Advertencia: Diferencias (de poca magnitud) que puedan hallarse entre los totales de la información aquí presentada y la proveniente de otros tabulados de la encuesta responden exclusivamente al hecho de no haberse aplicado a estos datos el ajuste de las estimaciones de la población total y la población con ingresos por los correspondientes valores de población del CEN 80, ajuste que sí fuera aplicado a las tabulaciones habituales del programa.

(1) Ver período de referencia en página 11.

## INGRESO TOTAL DE LOS 25 AGLOMERADOS URBANOS (1)

## ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	3.200	hasta 930.000	627.962	396.541.908.747	631.474
2	930.001	" 1.140.000	627.962	647.160.946.062	1.030.573
3	1.140.001	" 1.350.000	627.962	777.746.462.209	1.238.525
4	1.350.001	" 1.600.000	627.962	927.126.790.935	1.476.406
5	1.600.001	" 2.000.000	627.962	1.118.834.537.626	1.781.691
6	2.000.001	" 2.300.000	627.962	1.298.123.092.024	2.067.200
7	2.300.001	" 3.000.000	627.962	1.625.247.069.255	2.588.130
8	3.000.001	" 3.650.000	627.962	2.000.253.415.181	3.185.310
9	3.650.001	" 5.000.000	627.962	2.738.161.050.648	4.360.393
10	5.000.001	" 200.000.000	627.962	6.014.421.979.334	9.577.685
Total			6.279.620	17.543.361.578.865	2.793.698

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso hasta \$ 15.000.000.- = 91,93%  
 Modo = \$ 2.000.000.-

Población total = 14.688.940.-  
 Ingreso per cápita = \$ 1.194.325.-

(1) Los totales de este cuadro provienen de un tratamiento de conjunto de la información, mientras que los de los cuadros presentados a lo largo de la publicación resultan de sumatorias, en base a procesamientos por aglomerado. Los arrastres diferenciados por ese motivo explican los pequeños desajustes que puedan observarse entre esos valores.

## GRAN BUENOS AIRES

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	3.200	hasta 1.000.000	390.160	286.737.869.800	734.924
2	1.000.001	" 1.200.000	390.160	421.558.683.571	1.080.476
3	1.200.001	" 1.400.000	390.160	499.675.572.573	1.280.694
4	1.400.001	" 1.650.000	390.160	590.821.111.951	1.514.305
5	1.650.001	" 2.000.000	390.160	728.086.601.289	1.866.123
6	2.000.001	" 2.500.000	390.160	846.701.603.883	2.170.139
7	2.500.001	" 3.000.000	390.160	1.067.604.432.162	2.736.325
8	3.000.001	" 4.000.000	390.160	1.314.339.028.480	3.368.718
9	4.000.001	" 5.450.000	390.160	1.759.685.318.682	4.510.163
10	5.450.001	" 181.100.000	390.160	3.917.950.062.357	10.041.906
Total			3.901.600	11.433.160.284.748	2.930.377

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso hasta \$ 15.000.000 = 91,13%  
 Modo = \$ 2.000.000.-

Población total = 9.132.320.-  
 Ingreso per cápita = \$ 1.251.945.-

## GRAN LA PLATA

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	70.000	hasta	1.100.000	24.187	21.886.670.000	904.894
2	1.100.001	"	1.400.000	24.187	30.542.908.666	1.262.782
3	1.400.001	"	1.600.000	24.187	36.220.530.935	1.497.521
4	1.600.001	"	2.000.000	24.187	42.747.273.367	1.767.366
5	2.000.001	"	2.200.000	24.187	48.961.560.333	2.024.292
6	2.200.001	"	2.750.000	24.187	59.372.832.954	2.454.742
7	2.750.001	"	3.200.000	24.187	71.692.130.217	2.964.077
8	3.200.001	"	4.000.000	24.187	90.921.921.461	3.759.124
9	4.000.001	"	6.000.000	24.187	121.656.740.069	5.029.840
10	6.000.001	"	200.000.000	24.187	277.571.704.982	11.476.070
Total				241.870	801.574.272.984	3.314.071

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 88,77%  
 Modo = \$ 2.000.000.-

Población total = 534.836  
 Ingreso per cápita = \$ 1.498.729.-

## CONCORDIA

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	100.000	hasta	600.000	3.455	1.462.450.000	423.285
2	600.001	"	909.000	3.455	2.724.822.346	788.661
3	909.001	"	1.110.000	3.455	3.500.119.026	1.013.059
4	1.110.001	"	1.300.000	3.455	4.141.591.069	1.198.724
5	1.300.001	"	1.500.000	3.455	4.954.000.679	1.433.864
6	1.500.001	"	1.900.000	3.455	5.946.330.343	1.721.080
7	1.900.001	"	2.100.000	3.455	6.893.951.105	1.995.355
8	2.100.001	"	2.960.000	3.455	8.471.761.948	2.452.030
9	2.960.001	"	4.000.000	3.455	11.288.755.421	3.267.368
10	4.000.001	"	32.000.000	3.455	25.070.420.310	7.256.272
Total				34.550	74.454.202.247	2.154.970

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 97,02%  
 Modo = \$ 2.000.000.-

Población total = 87.148  
 Ingreso per cápita = \$ 854.342.-

## GUALEGUAYCHU

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	19.000	hasta 640.000	1.853	791.967.000	427.397
2	640.001	" 950.000	1.853	1.552.901.972	838.048
3	950.001	" 1.110.000	1.853	1.891.195.684	1.020.613
4	1.110.001	" 1.280.000	1.853	2.222.237.992	1.199.265
5	1.280.001	" 1.500.000	1.853	2.573.525.283	1.388.843
6	1.500.001	" 1.800.000	1.853	2.976.822.320	1.606.488
7	1.800.001	" 2.100.000	1.853	3.665.424.167	1.978.103
8	2.100.001	" 2.900.000	1.853	4.523.993.573	2.441.443
9	2.900.001	" 4.000.000	1.853	6.363.506.804	3.434.165
10	4.000.001	" 15.000.000	1.853	12.305.034.111	6.640.601
Total			18.530	38.866.608.906	2.097.496

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 100%  
 Modo = \$ 1.500.000.-

Población total = 43.302  
 Ingreso per cápita = \$ 897.571.-

## PARANA

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	102.000	hasta	800.000	6.037	2.972.530.000	492.385
2	800.001	"	1.012.000	6.037	5.545.438.237	918.575
3	1.012.001	"	1.200.000	6.037	6.953.615.663	1.151.833
4	1.200.001	"	1.500.000	6.037	7.965.636.273	1.319.469
5	1.500.001	"	1.750.000	6.037	9.494.510.439	1.572.720
6	1.750.001	"	2.000.000	6.037	11.404.185.168	1.889.048
7	2.000.001	"	2.500.000	6.037	12.957.069.262	2.146.276
8	2.500.001	"	3.000.000	6.037	16.433.953.139	2.722.205
9	3.000.001	"	5.000.000	6.037	23.130.377.180	3.831.436
10	5.000.001	"	50.000.000	6.037	48.539.960.105	8.040.411
<b>Total</b>				<b>60.370</b>	<b>145.397.275.466</b>	<b>2.408.436</b>

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 96,75%  
 Modo = \$ 1.500.000.-

Población total = 137.429  
 Ingreso per cápita = \$ 1.057.981.-

## SANTA FE

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	80.000	hasta 860.000	18.022	9.928.490.000	550.909
2	860.001	" 1.120.000	18.022	17.885.420.002	992.421
3	1.120.001	" 1.400.000	18.022	22.460.060.321	1.246.258
4	1.400.001	" 1.600.000	18.022	27.104.950.626	1.503.992
5	1.600.001	" 1.800.000	18.022	31.262.163.899	1.734.667
6	1.800.001	" 2.000.000	18.022	35.227.202.485	1.954.678
7	2.000.001	" 2.500.000	18.022	39.828.083.483	2.209.970
8	2.500.001	" 3.000.000	18.022	48.381.587.522	2.684.585
9	3.000.001	" 4.000.000	18.022	59.756.508.298	3.315.753
10	4.000.001	" 25.600.001	18.022	119.577.681.931	6.635.095
Total			180.220	411.412.148.567	2.282.833

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 99,06%  
 Modo = \$ 2.000.000.-

Población total = 289.516  
 Ingreso per cápita = \$ 1.421.034.-

## GRAN CORDOBA

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	100.000	hasta 920.000	36.561	23.638.138.000	646.539
2	920.001	" 1.140.000	36.561	37.388.561.485	1.022.635
3	1.140.001	" 1.400.000	36.561	45.466.787.756	1.243.587
4	1.400.001	" 1.650.000	36.561	54.977.097.362	1.503.708
5	1.650.001	" 2.000.000	36.561	68.233.366.182	1.866.288
6	2.000.001	" 2.300.000	36.561	75.903.163.317	2.076.069
7	2.300.001	" 2.800.000	36.561	92.330.197.704	2.525.373
8	2.800.001	" 3.500.000	36.561	113.412.777.435	3.102.015
9	3.500.001	" 5.000.000	36.561	155.939.063.046	4.265.174
10	5.000.001	" 60.000.000	36.561	333.250.317.369	9.114.912
<b>Total</b>			<b>365.610</b>	<b>1.000.539.469.656</b>	<b>2.736.630</b>

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 91,57%  
 Modo = \$ 2.000.000.-

Población total = 835.884  
 Ingreso per cápita = \$ 1.196.984.-

## GRAN ROSARIO

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	40.000	hasta 900.000	37.576	21.784.920.000	579.756
2	900.001	" 1.100.000	37.576	36.945.455.882	983.219
3	1.100.001	" 1.300.000	37.576	44.295.296.962	1.178.818
4	1.300.001	" 1.500.000	37.576	53.315.368.771	1.418.867
5	1.500.001	" 1.840.000	37.576	61.572.791.043	1.638.620
6	1.840.001	" 2.100.000	37.576	74.823.930.433	1.991.269
7	2.100.001	" 2.600.000	37.576	89.915.010.107	2.392.884
8	2.600.001	" 3.200.000	37.576	110.497.441.410	2.940.638
9	3.200.001	" 5.000.000	37.576	148.529.240.198	3.952.768
10	5.000.001	" 60.000.000	37.576	314.456.509.257	8.368.546
Total			375.760	956.135.964.063	2.544.538

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 94,05%  
 Modo = \$ 1.500.000.-

Población total = 791.381  
 Ingreso per cápita = \$ 1.208.187.-

## MENDOZA

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	20.000	hasta	700.000	23.856	9.906.280.000	415.253
2	700.001	"	1.000.000	23.856	20.458.724.126	857.592
3	1.000.001	"	1.200.000	23.856	25.748.140.899	1.079.315
4	1.200.001	"	1.500.000	23.856	32.466.672.568	1.360.944
5	1.500.001	"	1.800.000	23.856	38.223.739.803	1.602.269
6	1.800.001	"	2.100.000	23.856	46.901.642.478	1.966.031
7	2.100.001	"	2.680.000	23.856	57.271.041.042	2.400.698
8	2.680.001	"	3.200.000	23.856	70.204.220.115	2.942.833
9	3.200.001	"	5.000.000	23.856	92.291.731.986	3.868.701
10	5.000.001	"	34.000.000	23.856	184.076.726.442	7.716.161
<b>Total</b>				<b>238.560</b>	<b>577.548.919.459</b>	<b>2.420.980</b>

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso hasta \$ 15.000.000 = 94,32%  
 Modo = \$ 2.000.000.-

Población total = 546.658  
 Ingreso per cápita = \$ 1.056.509.-

## GRAN SAN JUAN

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	40.000	hasta	600.000	10.887	4.574.486.000	420.178
2	600.001	"	810.000	10.887	8.051.603.412	739.561
3	810.001	"	1.000.000	10.887	10.525.010.055	967.639
4	1.000.001	"	1.200.000	10.887	12.480.185.948	1.147.392
5	1.200.001	"	1.500.000	10.887	14.768.686.854	1.356.543
6	1.500.001	"	1.700.000	10.887	16.778.087.177	1.542.528
7	1.700.001	"	2.000.000	10.887	20.617.364.943	1.895.501
8	2.000.001	"	2.500.000	10.887	23.938.462.200	2.200.833
9	2.500.001	"	4.000.000	10.887	33.775.671.970	3.105.237
10	4.000.001	"	30.000.000	10.887	82.486.032.233	7.583.527
Total				108.870	227.995.590.792	2.094.200

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 94,71 %  
 Modo = \$ 2.000.000.-

Población total = 285.284  
 Ingreso per cápita = \$ 799.188.-

## SAN LUIS

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	100.000	hasta 700.000	2.995	1.426.400.000	476.260
2	700.001	" 1.000.000	2.995	2.664.620.221	889.689
3	1.000.001	" 1.200.000	2.995	3.337.126.936	1.114.232
4	1.200.001	" 1.435.000	2.995	3.913.076.645	1.306.536
5	1.435.001	" 1.600.000	2.995	4.518.992.301	1.508.845
6	1.600.001	" 2.000.000	2.995	5.329.337.622	1.779.411
7	2.000.001	" 2.270.000	2.995	6.120.517.105	2.043.578
8	2.270.001	" 3.000.000	2.995	7.788.010.016	2.600.337
9	3.000.001	" 4.500.000	2.995	10.761.570.471	3.593.178
10	4.500.001	" 40.000.000	2.995	22.855.700.017	7.631.285
Total			29.950	68.715.391.334	2.294.336

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 95,43%  
 Modo = \$ 2.000.000.-

Población total = 73.403  
 Ingreso per cápita = \$ 936.139.-

## GRAN CATAMARCA

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	100.000	hasta	780.000	2.940	1.510.800.000	513.878
2	780.001	"	1.000.000	2.940	2.637.740.012	897.190
3	1.000.001	"	1.200.000	2.940	3.117.723.575	1.060.450
4	1.200.001	"	1.337.000	2.940	3.637.084.718	1.237.104
5	1.337.001	"	1.500.000	2.940	4.285.023.260	1.457.491
6	1.500.001	"	1.800.000	2.940	4.955.053.165	1.685.392
7	1.800.001	"	2.200.000	2.940	5.918.750.581	2.013.180
8	2.200.001	"	3.000.000	2.940	7.678.065.471	2.611.587
9	3.000.001	"	5.000.000	2.940	10.698.040.744	3.638.789
10	5.000.001	"	60.000.000	2.940	26.865.741.736	9.138.007
<b>Total</b>				<b>29.400</b>	<b>71.304.023.262</b>	<b>2.425.307</b>

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso hasta \$ 15.000.000 = 90,24%  
 Modo = \$ 1.500.000.-

Población total = 74.369  
 Ingreso per cápita = \$ 958.787.-

JUJUY  
ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	30.000	hasta 750.000	4.307	2.024.676.000	470.089
2	750.001	" 1.100.000	4.307	3.990.691.467	926.559
3	1.100.001	" 1.300.000	4.307	5.178.863.955	1.202.429
4	1.300.001	" 1.500.000	4.307	6.113.931.133	1.419.533
5	1.500.001	" 1.800.000	4.307	6.928.367.683	1.608.629
6	1.800.001	" 2.000.000	4.307	8.168.445.952	1.896.551
7	2.000.001	" 2.500.000	4.307	9.869.701.822	2.291.549
8	2.500.001	" 3.000.000	4.307	12.207.749.701	2.834.397
9	3.000.001	" 4.700.000	4.307	16.263.879.366	3.776.150
10	4.700.001	" 50.000.000	4.307	37.438.468.453	8.692.470
Total			43.070	108.184.775.532	2.511.835

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso hasta \$ 15.000.000 = 93,36%  
Modo = \$ 1.500.000.-

Población total = 115.988  
Ingreso per cápita = \$ 932.724.-

## LA RIOJA

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	100.000	hasta 600.000	2.276	955.670.000	419.890
2	600.001	" 970.000	2.276	1.764.210.202	775.136
3	970.001	" 1.200.000	2.276	2.421.585.094	1.063.965
4	1.200.001	" 1.350.000	2.276	2.847.920.994	1.251.283
5	1.350.001	" 1.520.000	2.276	3.348.673.772	1.471.297
6	1.520.001	" 1.900.000	2.276	3.957.367.019	1.738.737
7	1.900.001	" 2.400.000	2.276	4.772.678.746	2.096.959
8	2.400.001	" 3.000.000	2.276	6.224.786.203	2.734.967
9	3.000.001	" 5.000.000	2.276	8.516.416.628	3.741.835
10	5.000.001	" 29.000.000	2.276	20.865.863.603	9.167.778
Total			22.760	55.675.172.261	2.466.185

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso hasta \$ 15.000.000 = 90,25%  
 Modo = \$ 1.500.000.-

Población total = 60.110  
 Ingreso per cápita = \$ 926.221.-

SALTA  
ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	45.000	hasta 600.000	9.455	3.356.154.000	354.961
2	600.001	" 950.000	9.455	7.338.453.117	776.145
3	950.001	" 1.200.000	9.455	10.027.733.027	1.060.575
4	1.200.001	" 1.450.000	9.455	12.216.415.796	1.292.059
5	1.450.001	" 1.600.000	9.455	14.363.462.175	1.519.139
6	1.600.001	" 2.000.000	9.455	17.166.469.492	1.815.597
7	2.000.001	" 2.500.000	9.455	20.064.570.529	2.122.112
8	2.500.001	" 3.000.000	9.455	26.288.582.500	2.780.389
9	3.000.001	" 5.000.000	9.455	37.816.876.937	3.999.670
10	5.000.001	" 50.000.000	9.455	95.043.463.992	10.052.191
Total			94.550	243.682.181.565	2.577.284

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso hasta \$ 15.000.000 = 90,86%  
Modo = \$ 2.000.000.-

Población total = 263.441  
Ingreso per cápita = \$ 924.997.-

## SANTIAGO DEL ESTERO

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	24.000	hasta	650.000	5.625	2.543.008.000	452.090
2	650.001	"	1.000.000	5.625	4.792.588.387	852.016
3	1.000.001	"	1.200.000	5.625	6.180.918.783	1.098.830
4	1.200.001	"	1.500.000	5.625	7.450.951.511	1.324.614
5	1.500.001	"	1.700.000	5.625	8.717.183.271	1.549.721
6	1.700.001	"	2.000.000	5.625	10.378.212.973	1.845.016
7	2.000.001	"	2.500.000	5.625	12.384.965.039	2.201.772
8	2.500.001	"	3.000.000	5.625	15.760.137.989	2.801.802
9	3.000.001	"	4.600.000	5.625	20.973.543.886	3.728.630
10	4.600.001	"	70.700.000	5.625	46.838.894.900	8.326.915
Total				56.250	136.020.404.739	2.418.141

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 94,0 %  
 Modo = \$ 1.500.000.-

Población total = 131.675  
 Ingreso per cápita = \$ 1.033.001.-

## GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMAN

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	50.000	hasta	600.000	15.865	6.501.487.000	409.801
2	600.001	"	900.000	15.865	12.424.447.284	783.136
3	900.001	"	1.100.000	15.865	15.696.158.627	989.358
4	1.100.001	"	1.397.000	15.865	19.472.961.958	1.227.416
5	1.397.001	"	1.640.000	15.865	23.758.547.565	1.497.545
6	1.640.001	"	2.000.000	15.865	29.330.928.772	1.848.782
7	2.000.001	"	2.400.000	15.865	33.681.955.237	2.123.035
8	2.400.001	"	3.000.000	15.865	43.242.396.081	2.725.647
9	3.000.001	"	5.000.000	15.865	61.507.337.343	3.876.920
10	5.000.001	"	56.000.000	15.865	156.300.196.308	9.851.888
Total				158.650	401.916.416.175	2.533.353

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 88,4%  
 Modo = \$ 2.000.000.-

Población total = 421.320  
 Ingreso per cápita = \$ 953.946.-

## CORRIENTES

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	40.000	hasta	700.000	6.753	3.110.740.000	460.646
2	700.001	"	990.000	6.753	5.611.451.053	830.957
3	990.001	"	1.150.000	6.753	6.895.132.126	1.021.047
4	1.150.001	"	1.300.000	6.753	8.240.314.348	1.220.245
5	1.300.001	"	1.500.000	6.753	9.809.140.744	1.452.560
6	1.500.001	"	1.800.000	6.753	10.826.890.583	1.603.271
7	1.800.001	"	2.000.000	6.753	12.994.771.948	1.942.296
8	2.000.001	"	2.800.000	6.753	15.702.541.543	2.325.269
9	2.800.001	"	4.500.000	6.753	23.682.896.079	3.507.019
10	4.500.001	"	200.000.000	6.753	61.735.910.347	9.141.998
Total				67.530	158.609.788.771	2.348.731

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 95,51%  
 Modo = \$ 1.500.000.-

Población total = 190.701  
 Ingreso per cápita = \$ 831.720.-

## CURUZU CUATIA

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	10.000	hasta	400.000	818	208.580.000	254.988
2	400.001	"	600.000	818	411.670.217	503.264
3	600.001	"	900.000	818	629.034.431	768.991
4	900.001	"	1.000.000	818	804.156.623	983.077
5	1.000.001	"	1.300.000	818	959.848.458	1.173.409
6	1.300.001	"	1.500.000	818	1.167.439.453	1.427.188
7	1.500.001	"	1.817.000	818	1.369.780.753	1.674.549
8	1.817.001	"	2.200.000	818	1.632.901.540	1.996.212
9	2.200.001	"	3.500.000	818	2.254.215.298	2.755.764
10	3.500.001	"	20.000.000	818	5.419.606.509	6.625.436
Total				8.180	14.857.233.282	1.816.288

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso hasta \$ 15.000.000 = 97,80%  
 Modo = \$ 1.000.000.-

Población total = 24.282  
 Ingreso per cápita = \$ 611.862

GOYA  
ABRIL 1982

Código	Escala de ingreso			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	60.000	hasta	350.000	1.396	349.830.000	250.595
2	350.001	"	600.000	1.396	686.020.022	491.418
3	600.001	"	830.000	1.396	1.063.386.147	761.738
4	830.001	"	1.040.000	1.396	1.353.084.008	969.258
5	1.040.001	"	1.400.000	1.396	1.700.534.083	1.218.154
6	1.400.001	"	1.600.000	1.396	2.099.049.827	1.503.617
7	1.600.001	"	1.900.000	1.396	2.490.835.754	1.784.266
8	1.900.001	"	2.500.000	1.396	2.996.992.038	2.146.842
9	2.500.001	"	3.270.000	1.396	4.020.330.261	2.879.893
10	3.270.001	"	30.000.000	1.396	9.169.750.011	6.568.589
Total				13.960	25.929.812.151	1.857.436

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso hasta \$ 15.000.000 = 95,56%  
Modo = \$ 1.500.000.-

Población total = 38.802  
Ingreso per cápita = \$ 668.260.-

## GRAN RESISTENCIA

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	100.000	hasta	550.000	7.989	3.138.004.200	392.790
2	550.001	"	800.000	7.989	5.678.654.237	710.809
3	800.001	"	1.000.000	7.989	7.617.701.055	953.523
4	1.000.001	"	1.210.000	7.989	9.032.085.040	1.130.565
5	1.210.001	"	1.500.000	7.989	10.921.092.442	1.367.016
6	1.500.001	"	1.800.000	7.989	12.468.024.830	1.560.648
7	1.800.001	"	2.000.000	7.989	15.099.991.163	1.890.097
8	2.000.001	"	2.500.000	7.989	17.070.390.055	2.136.736
9	2.500.001	"	3.000.000	7.989	21.679.370.735	2.713.652
10	3.000.001	"	15.000.000	7.989	34.833.913.804	4.360.234
Total				79.890	137.539.227.561	1.721.607

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 100%  
 Modo = \$ 1.000.000.-

Población total = 211.993  
 Ingreso per cápita = \$ 648.791.-

## FORMOSA

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	200.000	hasta	700.000	2.626	1.237.700.000	471.325
2	700.001	"	1.000.000	2.626	2.364.950.203	900.590
3	1.000.001	"	1.300.000	2.626	3.106.760.204	1.183.077
4	1.300.001	"	1.500.000	2.626	3.771.538.486	1.436.229
5	1.500.001	"	1.800.000	2.626	4.359.950.416	1.660.300
6	1.800.001	"	2.000.000	2.626	5.085.275.694	1.936.510
7	2.000.001	"	2.500.000	2.626	5.917.996.174	2.253.616
8	2.500.001	"	3.000.000	2.626	7.376.250.406	2.808.930
9	3.000.001	"	5.000.000	2.626	10.361.225.121	3.945.630
10	5.000.001	"	20.000.000	2.626	18.839.400.538	7.174.181
Total				26.260	62.421.047.242	2.377.039

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 98,10%  
 Modo = \$ 2.000.000.-

Población total = 73.825  
 Ingreso per cápita = \$ 845.527.-

## POSADAS

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	60.000	hasta	550.000	5.003	1.809.409.400	361.664
2	550.001	"	1.000.000	5.003	3.891.144.041	777.762
3	1.000.001	"	1.200.000	5.003	5.509.578.901	1.101.255
4	1.200.001	"	1.500.000	5.003	6.612.238.954	1.321.654
5	1.500.001	"	1.700.000	5.003	7.772.028.978	1.553.473
6	1.700.001	"	2.000.000	5.003	9.426.076.568	1.884.084
7	2.000.001	"	2.500.000	5.003	10.880.732.845	2.174.841
8	2.500.001	"	3.000.000	5.003	13.976.843.230	2.793.692
9	3.000.001	"	5.000.000	5.003	19.001.680.237	3.798.057
10	5.000.001	"	70.000.000	5.003	41.709.325.589	8.336.863
Total				50.030	120.589.058.743	2.410.335

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 96,60 %  
 Modo = \$ 2.000.000.-

Población total = 138.823  
 Ingreso per cápita = \$ 868.653

## NEUQUEN

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	6.000	hasta	1.000.000	3.244	2.368.536.000	730.128
2	1.000.001	"	1.400.000	3.244	3.853.400.614	1.187.855
3	1.400.001	"	1.700.000	3.244	4.892.083.232	1.508.040
4	1.700.001	"	2.000.000	3.244	6.134.300.391	1.890.968
5	2.000.001	"	2.500.000	3.244	7.038.371.347	2.169.658
6	2.500.001	"	3.000.000	3.244	8.708.576.378	2.684.518
7	3.000.001	"	3.500.000	3.244	10.299.088.169	3.174.811
8	3.500.001	"	5.000.000	3.244	13.723.010.433	4.230.274
9	5.000.001	"	7.500.000	3.244	19.347.566.795	5.964.108
10	7.500.001	"	80.000.000	3.244	41.852.394.351	12.901.478
Total				32.440	118.217.327.710	3.644.184

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 82,49%  
 Modo = \$ 2.000.000.-

Población total = 83.344  
 Ingreso per cápita = \$ 1.418.426.-

## COMODORO RIVADAVIA

ABRIL 1982

Código	Escala de ingresos			Población por decil	Ingreso total por decil	Ingreso medio por decil
1	150.000	hasta	1.300.000	4.072	3.723.385.000	914.387
2	1.300.001	"	1.700.000	4.072	6.172.770.194	1.515.906
3	1.700.001	"	2.000.000	4.072	7.787.110.029	1.912.355
4	2.000.001	"	2.500.000	4.072	9.256.203.925	2.273.134
5	2.500.001	"	3.000.000	4.072	11.386.691.208	2.796.338
6	3.000.001	"	3.400.000	4.072	12.493.712.960	3.068.200
7	3.400.001	"	4.000.000	4.072	15.069.527.501	3.700.768
8	4.000.001	"	5.000.000	4.072	18.032.320.480	4.428.369
9	5.000.001	"	7.000.000	4.072	23.413.216.140	5.749.807
10	7.000.001	"	120.000.000	4.072	48.564.500.637	11.926.449
Total				40.720	155.899.438.074	3.828.571

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Composición último decil, ingreso  
 hasta \$ 15.000.000 = 88,11%  
 Modo = \$ 3.000.000.-

Población total = 103.106  
 Ingreso per cápita = \$ 1.512.031.-

ANEXOS

a) Distribución del ingreso en áreas urbano-rurales: el caso del Alto Valle de Río Negro.

Se incluyen a continuación, a título ilustrativo, los datos correspondientes al Alto Valle de Río Negro. Este aglomerado, de tipo urbano-rural, se incorporó al programa en setiembre de 1977, habiéndose iniciado con aquella implantación la extensión a las áreas de mercado de trabajo urbano-rurales de carácter estacional.

Las etapas de la extensión geográfica del programa (primera etapa de extensión urbana y segunda de incorporación del área rural) supuso diferenciar el tratamiento temático de los indicadores sociales en términos de dos modelos teórico-metodológicos: aquel adaptado al tratamiento de los mercados de trabajo urbanos de carácter permanente, y el adecuado a los mercados de trabajo urbano-rurales de carácter estacional.

La descripción de ambos modelos, desarrollados en el INDEC, figura en la publicación "Marco teórico-metodológico de la investigación temática" INDEC - Equipo de investigación temática - EPH.

## ALTO VALLE DE RIO NEGRO

MARZO 1982<sup>(1)</sup>

(Plena cosecha)

Código	Escala de ingresos		Población por decil	Ingreso total por decil	%	Ingreso medio por decil
1	50.000	hasta 800.000	7.916	3.572.617.000	1,5	451.315
2	800.001	" 1.100.000	7.916	7.520.933.419	3,2	950.092
3	1.100.001	" 1.500.000	7.916	10.231.325.328	4,3	1.292.486
4	1.500.001	" 1.800.000	7.916	12.482.734.340	5,2	1.576.899
5	1.800.001	" 2.000.000	7.916	15.326.309.356	6,4	1.936.117
6	2.000.001	" 2.500.000	7.916	17.758.757.088	7,4	2.243.400
7	2.500.001	" 2.900.000	7.916	20.761.525.547	8,7	2.622.729
8	2.900.001	" 3.500.000	7.916	24.453.650.458	10,2	3.089.142
9	3.500.001	" 5.000.000	7.916	32.365.901.417	13,5	4.088.668
10	5.000.001	" 100.000.000	7.916	94.603.035.806	39,6	11.950.863
Total			79.160	239.076.789.759		3.020.171

(1) Período de referencia: Mes de febrero de 1982

INFORMACION COMPLEMENTARIA

- Composición último decil, ingreso hasta \$ 15.000.000.- = 81,52%  
Modo = \$ 2.000.000.-
- Población hasta el Modo = 41.688 (52,6%)
- Ingreso medio por estrato:  
Bajo: \$ 1.067.699.-  
Medio: \$ 2.472.847.-  
Alto: \$ 4.009.883.-
- Coeficiente de desigualdad: 0,51.
- Población total = 176.659
- Ingreso per cápita = \$ 1.353.324.-
- Población total sobre perceptores: 2,23

## b) Metodología para el tratamiento de la información relativa a ingresos.

Encuesta Permanente de Hogares - Equipo de investigación temática:

- Documento de trabajo - marzo 1982

### I - INTRODUCCION

El tratamiento de los ingresos en el marco de la Encuesta Permanente de Hogares requirió de una intensa revisión orientada a la obtención de una metodología más acorde con el tratamiento de esos datos.

La necesidad de tal revisión (como se señalara en el informe anterior - Abril 1979), se asentó "tanto en requerimientos externos, como en el natural control y ajuste que internamente debía producir el programa en cierta etapa de su desarrollo". La revisión temática consistió básicamente en:

- a) Análisis de datos centrados en el aspecto metodológico. Se analizó la influencia de la metodología empleada sobre el comportamiento de los datos. Se discriminó, en esos términos, la incidencia de las escalas de ingreso utilizadas, sobre la evolución de la distribución de tal variable.
- b) Se revisó bibliografía y se realizaron consultas con expertos en el tema, discutiéndose acerca de los criterios más apropiados para el tratamiento de los ingresos.
- c) Se realizaron pruebas de metodologías alternativas, con los datos existentes.
- d) En función de los puntos anteriores se planteó la implementación de una metodología considerada más adecuada al tratamiento de los datos que nos ocupan.

### II - METODOLOGIA

El planteo metodológico de reemplazo centra la problemática en las formas de organización de la información obtenida, sin modificar el marco conceptual temático relativo a los ingresos. La información hasta ahora se organizó en tabulaciones que trataban

la variable ingresos en términos de escalas prefijadas según criterios que, si bien respondieron inicialmente a las necesidades del Programa, pasado el tiempo denotaban ciertas carencias metodológicas para cubrir los mismos objetivos. Rescatando el propósito inicial se plantea el reemplazo de dichas escalas por un sistema de distribuciones de base suficientemente flexible como para adaptarse a los sucesivos cambios conyunturales sin ver afectada la comparabilidad a través del tiempo y suficientemente amplio como para expresar las características sumamente diferenciadas de las distintas regiones del país.

Por otra parte, y como requisito fundamental no debe pasarse por alto el hecho de que el interés del tema de los ingresos en el marco de la Encuesta está dado por su carácter de indicador social, por lo cual además de brindar información sobre montos de ingresos a que acceden los individuos debe informarse acerca de su participación relativa en el mismo.

Un sistema basado en distribuciones porcentuales permite cumplimentar los objetivos expuestos. A tal efecto se ha optado por emplear distribuciones percentílicas para el tratamiento de los datos relativos a ingresos, contemplándose los siguientes criterios:

A) Para el tratamiento de los datos definitivos:

- 1) Los datos de ingresos individuales se continuarán codificando en términos de monto, fuente e ingreso total como hasta el presente:
- 2) La población ordenada de menor a mayor ingreso, se agrupará en subconjuntos que contengan cada uno el 5 ó el 10 % (según los casos) de la población con ingresos.
- 3) De dicho ordenamiento se derivarán los valores correspondientes a los límites de intervalo de la variable ingreso, quedando así determinada la escala correspondiente a la variable observada.
- 4) A efectos de las tabulaciones se contará con dos tipos de cuadros. En primer lugar se

confeccionará 2 tabulados básicos de ingresos y por otra parte otro conjunto donde se vincule esa variable con otras de interés.

a) En los tabulados básicos:

- La población se presentará en ventiles.
- Se expresará tanto en porcentajes como en valores absolutos
- La escala quedará consignada en términos de intervalos, expresados en Pesos.
- La distribución de los ingresos se expresará como monto total de ingresos por intervalo y porcentaje relativo de los mismos.

Con estas características se obtendrá el tabulado que cruza esta variable (ingresos) con sexo y edad de la población y aquel que la vincula con la condición de actividad, refiriéndose en ambos casos a la población total.

b) En los otros tabulados:

- La población se presentará en deciles.
- Se expresará en valores absolutos.
- La escala quedará consignada en términos de intervalos, expresados en Pesos.

Con estas características se obtendrá el resto de los tabulados previstos para la vinculación de la variable ingresos con otras de interés.

B) Para el tratamiento de los datos preliminares:

- 1) Los datos de ingresos individuales se continuarán codificando de acuerdo a la escala provista por el INDEC.
- 2) En la planilla de Vuelco Preliminar (R.2) se volcará como dato adicional, en el margen izquierdo, el monto de cada ingreso individual.
- 3) La población ordenada de menor a mayor ingreso, se agrupará en subconjuntos que contengan cada uno el 10 % de la población con ingresos.

- 4) De dicho ordenamiento se derivarán los valores correspondientes a los límites de intervalo de la variable, quedando así determinada una escala de ingreso de 10 intervalos.
- 5) Se analizará esta distribución (por primera y única vez) para establecer el reagrupamiento de esos intervalos en ocho, de manera de garantizar que los mismos reflejen, lo más elocuentemente, la real distribución de los ingresos. La confección de una escala de ocho intervalos responde a la necesidad de mantenerse en el marco de los programas de procesamiento hasta ahora utilizados.
- 6) El procedimiento a seguir para obtener una escala actualizada en cada relevamiento es el siguiente: La escala derivada de un relevamiento cualquiera (según la mecánica explicada) se actualizará para la onda siguiente, según las pautas establecidas para los aumentos generales de salarios o bien, si éstas no existieran, por el indicador que se estime más conveniente. Todo el proceso se repetirá en cada onda, lo cual permitirá corregir los defasajes producidos por cualquier tipo de actualización. En consecuencia, en cada onda, se codificará la información obtenida, según la escala generada en la onda anterior, volcándose en las Planillas de Vuelco Preliminar (R.2) la información que permita generar la escala siguiente.
- 7) Los tabulados preliminares anteriores a la fecha de aplicación de la nueva metodología, podrán ser reconvertidos a la misma para garantizar la comparabilidad de la serie.

### III - APLICACION A TODO EL AMBITO QUE LA E.P.H. CUBRE

El procedimiento anteriormente descripto debe ser aplicado en todo el ámbito que cubre la E.P.H. tanto en el tratamiento de los tabulados definitivos como en el de los preliminares.

En el caso de los preliminares, el INDEC proporcionará a cada centro urbano y re

gión, la escala a emplear en cada relevamiento, en base al procesamiento de los datos provenientes del relevamiento anterior de la misma zona. Asimismo será posible componer en base a la información propia de todos los centros urbanos una tabulación única.

El procedimiento de obtención de una distribución única es el siguiente: se ordenará toda la población de menor a mayor ingreso, aplicando el mismo mecanismo que para cada centro urbano o región de manera independiente. Resultará de ello una escala autogenerada que permita observar el comportamiento de la variable en el conjunto.

Editado por el I.N.D.E.C.

Diagramado e impresión:

Departamento Difusión Estadística

Sector Publicaciones

Sector Gráficos

Sector Imprenta

H. Yrigoyen 250 - Buenos Aires